

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

Según comunican los respectivos Ayuntamientos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, han sido designados, previo concurso, los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid 26 de noviembre de 1935.
=El Subsecretario, Carlos Eche-guren.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Alava: Arlucea, don Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén); Ape-lániz, D. Pedro María Urquidi Olarra, opositor número 91 de 1935; Armión, D. Domingo Martínez de Antoñana, y Diaz de Antoñana, Secretario de Tirgo (Logroño); Arrastaria, D. Pedro María Urquidi Olarra, opositor número 91; Arrazúa-Ubarrundia, D. Martín López de Vicuña y Fernández de Retana, opositor 338; Laminoria, D. Martín López de Vicuña y Fernández de Retana, opositor 338; Quintana, don Pedro M. Urquidi Olarra, opositor 91; Salinas de Añana, D. Severo Ortiz de Zárate y García, opositor 698.

Idem de Albacete: Corral-Rubio, D. Ramiro Ortega Torrente, opositor número 314 del año 1929 y Secretario de Villa del Río (Córdoba).

Idem de Alicante: Parcent, don Juan Bautista Cervera Ferrer, opositor número 552.

Idem de Almería: Cobdar, don Pedro Torres Requena, Secretario de Olula del Río; Alcolea, D. Agustín Castillo Pérez, Secretario de Narila (Granada).

Idem de Avila: Avellaneda, don Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén); Blasco Millán, D. Juan S. Hernández Muñoz, opositor número 226; Blasco Muñoz de Matababras, D. Mariano Sastre Santos, Secretario de Castellanos; Moraleja de Matababras, San

Esteban Zapardiel, Bularros Marlin, D. Emilio Lorenzo Diez, opositor número 1; Fresnedilla, D. Victor de la Cruz, Secretario de Membrillera (Guadalajara); Fuentes de Año, don Victoriano Pedrero Esgueva, opositor número 612; Horcajo de la Ribera, D. Laureano García Cabezón, opositor número 268; Junciana, don Miguel Martín y Martín, opositor número 369; El Losar del Barco, D. Juan Benito Hernández Picón, ex Secretario de Horcajo de la Ribera; Los Llanos de Tormes, don Pedro Chaparro Rodríguez, caso 4.º; Mijares, D. Alberto M. Muñoz Valjés, Secretario de Puebla de la Reina (Badajoz); Muñomer del Peco, D. Pablo Narrillos González, caso 4.º; Navadijos, D. Hipólito González González, Secretario de Garganta del Villar; Neila de San Miguel, D. Gabriel Martín Fernández, opositor número 593; San Martín de la Vega, D. Angel Garzón Pancorbo, Secretario de Rapariegos (Segovia); Santo Domingo de las Posadas, D. Florencio Arroyo Hernández, Secretario de Tolbaños; San Vicente de Arévalo, D. Saturnino Fernández Bragado, Secretario de Cuevas del Valle; La Zarza, don Pedro Jiménez Villaverde, opositor número 765; Casasola, D. Carlos Sahagún Torres.

Idem de Badajoz: La Codosera, D. Manuel Sánchez Reina, ex Secretario de Hinojosa del Valle; Chelès, D. Manuel Valencia Contador, opositor número 167; Fuenlabrada de los Montes, D. Andrés González Cabello, Secretario de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real); Fuente del Arco, D. Práxedis Vera Camacho, opositor 278; Maguillo, D. Ramón Fernández de Aguilar y González, Secretario de Casas de don Pedro; Malcocinado, D. Julián Recuero Calero, opositor número 217; La Morera, D. Ignacio Aguijar Bories, opositor número 95; Puebla del Prior, D. Gervasio Santiago Escudero, ex Secretario de Llera; Trujillanos, D. José Arturo Carrera La-

mana, ex Secretario de Villa del Rey (Cáceres); Valdecaballeros, don Emilio González Sánchez, ex Secretario de Fuenlabrada de los Montes; Valencia de las Torres, D. Antonio Aparcero León, ex Secretario de Higuera de Llerena.

Idem de Baleares: Calvia, D. Pedro Muntaner Palou, opositor 571; Estellenchs, D. Bartolomé Riera Antich, opositor 608; Formentera, D. Luis Gasul Jiménez, opositor 859; Fornalutx, D. Abdón Homar Beltrán, opositor 576; L'oseta, don Abdón Homar Beltrán, opositor 576; Mancor del Valle, D. Juan Martorell Reñés, ex Secretario de Campanet; Santa Eugenia, D. Rafael Gamero Ginata, opositor número 654.

Idem de Burgos: Alcocero-Prádanos de Bureba, D. Agustín Marina Molina, Secretario de Cerratón de Juarros; Barbadillo de Herreros-Monterrubio de Demanda, D. Ramiro Santiuste Santos, opositor 236; Los Barrios de Bureba-Cornudilla, D. Emilio Palacios Gómez, ex Secretario de Huérmeces; Quintanilla Pedro Abarca-Cabia, D. Daniel Tobar Angulo, opositor 553; Canicosa de la Sierra, D. Antonio Juarros y Juarros, opositor 863; Carcedo de Bureba, D. Eloy Diez García, ex Secretario de Pliego (Murcia); Cardañajimeno, D. Aquilino Díaz Iñiguez, opositor 613; Cueva de Roa, D. Miguel Mambrilla Aparicio, ex Secretario de Casaseca de Capéan (Zamora); Fuentemolinos, don Angel López de Munaín y Pinedo, opositor 558; Fuentenebro, D. Gregorio Arroyo Camarero, opositor 750; Barrios de Villadiago-Humada, D. Félix Vidal Pérez, Secretario de Grijaiba; Villasidro-Junta de la Cerca, D. Luis Mansilla Rojo, opositor número 700; Lences-Solas de Bureba, D. Benito Izquierdo Galiana, Secretario de Fuentebureba; Merindad de Montija, D. Juan Puerto González, Secretario de Villalbilla de Burgos; Nava de Roa, D. Francisco Mendoza Mariscal, ex Secretario de Milmarcos (Guadalajara);

Omillos de Sasamón, D. Victoriano Ruiz de la Serna, opositor 356; Oña, D. Daniel Tobar Angulo, opositor 553; Padilla de Arriba, don Aquilino Rodríguez de la Iglesia, opositor 676; Pradoluengo, D. Dámaso Barbero Ortega, Secretario de Rábanos; Valmala-Quintanadueñas, D. Demetrio Espinosa Ochoa, opositor 814; Quintanavides, don Juan Ambélez Hernández, Secretario de Castil de Peones; Quintanilla-San Garcia, D. Emilio Palacios Gómez, ex Secretario de Huérmeces; Quintanilla Pedro Abarca-Regumiel de la Sierra, D. Tomás Medrano Lázaro, Secretario de Palacios de la Sierra; Rojas, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén); Salazar de Amaya, D. Sinfoniano Canduela García, Secretario de Cuevas de Amaya; Santa Cruz de la Salceda, D. Eustasio de la Cruz Almendáriz, opositor 36; Santa Inés, D. Aquilino Rodríguez de la Iglesia, opositor número 676; Tapia de Villadiago-Villanueva de Odra, D. Lucas García González, en expectativa de destino; Valdezate, D. Victoriano Hervás Pinedo, opositor 382; Villatuelda, D. Federico Mateos Jareño, Secretario de Hornos de Segura (Jaén); Villavedón, D. Isauro Torres Varona, opositor 24; Villaverde Morgina, D. Venancio Ugarte Iglesias, ex Secretario de Villodrigo (Palencia).

Idem de Cáceres: Alía, D. Gaspar Gómez Pita, ex Secretario de Garciaz; Cabezuela del Valle, don Eulogio Alvarez de Tena, Secretario de Tornavacas; Casas del Monte, D. Vicente Corrales Jiménez, ex Secretario de Guijo de Granadilla; Estorninos, D. José Rodríguez Carballo, opositor 570; Gargantilla, D. Tomás José Iglesias Rojo, ex Secretario de Santibáñez el Alto; Gata, D. Leopoldo Periañez Calvarro, ex Secretario de La Pesga; El Gordó, D. Gregorio Resino Parrilla, ex Secretario de Velada (Toledo); Guijo de Galisteo, D. Anastasio

Gómez Pérez, opositor 893; Higuera, D. José María Jiménez Baena, opositor 471; Ibañerando, D. Marcelino González Fernández, opositor 98; Ladrillar, D. Fausto Jiménez Calvo, Secretario de Santa Ana; Madrigal de la Vera, D. Prudencio Cobos Marín, ex Secretario de Ruesta (Zaragoza); Morcillo, D. Pedro Sánchez Rodríguez, excedente voluntario del mismo; Navaconejo, D. Diodoro Larriba Moreno, Secretario de Cigudosa (Soria); Navalvillar de Ibor, D. Miguel Muñoz Sánchez, Secretario de Castañar de Ibor; Navezuelas, D. Federico Pinto Herrero, Secretario de Guadalupe; Nuñomoral, D. José García Colomina, opositor 739; La Pesga, D. Saturnino Hernández Sánchez, caso 4.º; Puerto de Santa Cruz, D. Francisco Fuentes Pacheco, opositor 185; Romangordo, don Elías Serrano Ramiro, Secretario de Casas de Miravete; Saucedilla, D. Pedro Soletto González, opositor 385; Torrecillas de la Tiesa, D. Mateo Francisco Rodríguez Broncano, opositor 834; Valdecanañas de Tejo, D. Jerónimo Rivero Porras, Secretario de Campillo de Deleitosa; Villa del Campo, D. Alejandro Castro Andrés, opositor 707; Villamesías, D. Florencio González de Bulnes y Ramos, opositor 386; Zarza de Montánchez, D. Alvaro Redondo Alvarado, opositor 894; Zarza la Mayor, D. Carlos Martín Vicente, Secretario de Piedras Albas.

Idem de Cádiz: Benacaz, D. José Salas Alcoba, ex Secretario de Paranta (Málaga).

Idem de Castellón: Costur, don Miguel Miralles Cortés, ex Secretario del mismo; Culla, D. Francisco Planell Barreda, Secretario de Torre Embesora; Chiva de Morella, D. Emilio Lorenzo Díez, opositor 1; Eslida, D. Francisco Ribes Bernard, Secretario de Ares del Maestre; Forcall, D. Rafael Albasa Altaba, Secretario de Ariño (Teruel); Gátova, D. Lamberto Herrero Lozano, Secretario de Los Marines (Valencia); Matet, D. Luis Soler García, Secretario de Argelita; Vallat-Puebla de Arenoso, D. Aurelio Roqueta Górriz, Secretario de Paviás (Castellón); Torralba del Pinar, D. Rafael Gamero Ginata, opositor 654; Villamalur, D. Juan Barberán Salvador, ex Secretario del mismo; Higuera, D. Antonio Robert Cendra, opositor 218.

Idem de Ciudad Real: Corral de Calatrava, D. Carlos Beltrán González, ex Secretario de Majadahonda (Madrid); Los Pozuelos, D. Rufino Morales Carrión, opositor 261.

Idem de Cuenca: Villarejo-Sobrehuerta, D. Miguel Arcas Delgado, Secretario de Arcas.

Idem de Granada: Dhesas de Guadix, D. José María Ochoa, opositor 174; Huelva, D. Nicolás Espinosa López, en expectativa de destino; Colomera, D. Al-

fonso Sánchez García, Secretario de La Guardia de Jaén.

Idem de Guadalajara: Caspueñas, D. Laureano García Cabezón, opositor 268; Morillejo, D. Laureano García Cabezón, opositor 268; Perlaveche, D. Laureano García Cabezón, opositor 268; Robledo de Corpes, D. Laureano García Cabezón, opositor 268; Santiuste, don Laureano García Cabezón, opositor 268; Torete, D. Laureano García Cabezón, 268.

Idem de Guipúzcoa: Elgueta, don Elías Coro Arrizabalaga; opositor 865.

Idem de Huelva: Campofrío, don Fernando Molina Díaz, opositor 664; Corteconcepción, D. Anselmo Jiménez Quintanilla, en expectativa de destino; Linares de la Sierra, D. Juan Manuel Martín Vázquez, ex Secretario del mismo; Manzaniella, D. Lorenzo López Pichardo, Secretario de Escacena del Campo; La Nava, D. Antonio Cabello de Oropesa y Jáuregui, ex Secretario del mismo; Santa Ana la Real, don Joaquín Martín Domínguez, opositor 583; Fufre, D. Narciso Regidor Garrochena, ex Secretario de Manzaniella.

Idem de Huesca: Alcampel, don Eugenio F. Esquerria Torres, opositor 730.

Idem de Jaén: Cazalilla, D. Alfonso Ariza Salas, opositor 25.

Idem de Logroño: Alesanco, don Antonio Díaz del Corral Angulo, opositor 267; Brieva de Cameros, D. Esteban Préjano Rodríguez, ex Secretario de Navarrete; Canales de la Sierra, D. Julio Calvo Camarero, opositor 817; Cornago, don Higinio Andrés Moreno, Secretario de Tricio; Santa Eulalia Bajera, D. Juan Maqueda Rodríguez, Secretario de Arnedillo.

Idem de Madrid: Barajas, D. Jorge Díez Liévana, Secretario de Velilla de San Antonio; Bustarviejo, D. Rafael Barceló Jordá, ex Secretario de Santa Eugenia (Baleares); Fresnedillas de la Oliva, D. Miguel de los S. J. Maroto y Montes, en expectativa de destino; Fuente el Saz del Jarama, D. Eugenio López López, en expectativa de destino; Madarcos, D. Ramón García Ramírez, en expectativa de destino; Móstoles, D. Cándido Rodríguez Zazo, opositor 143; Pozuelo del Rey, don Francisco Alvaro Hernando, Secretario de Labajos (Segovia); Ribatejada, D. Jesús Lirola García Alarcón, Secretario de Valdeolmos; San Agustín de Guadalix, D. Severino Aijón Alvarez, opositor 192; San Martín de la Vega, D. Florentino Castañeda Muñoz, opositor 650; Titulcia, D. Julián Fernández González, en expectativa de destino; Torrejón de la Calzada, D. José Sánchez Castro, opositor 448.

Idem de Málaga: Parauta, D. Antonio Rodríguez Leytón, ex Secretario de El Bosque (Cádiz).

Idem de Murcia: Pliego, D. Leon-

cio Calvache Cartagena, ex Secretario de Daya Vieja (Alicante).

Idem de Salamanca: Villoria, don Nicolás Pereira Hernández, ex Secretario del mismo; Sanctispiritus, D. Rufino Ramos Varas, opositor 80.

Santa Cruz de Tenerife: El Sauzal; D. Tomás Felipe Mora (Orden 23-3-28).

Idem de Santander: Campoo de Suso, D. Ramón Obeso Irueta, opositor 367; Campoo de Yuso, don Ramón Rodríguez Pedraja, opositor 517; Saro, D. Eloy Crespo Sainz, en expectativa de destino; Villaverde de Trucios, D. Joaquín Lequerica y Polo de Bernabé, ex Secretario de Herrerías.

Idem de Sevilla: Benacazón, don Francisco Calderón Salle, Secretario de Aznalcázar; Real de la Jara, D. Justo Pablos Oliva; ex-Secretario de Campofrío (Huelva); Villamanrique de la Condesa, D. José Llonís Romero, opositor 393.

Idem de Soria: Berzosa-Villalvaro, D. Juan Albizu Elorza, opositor 26; Santa María de las Hoyas, D. Juan Albizu Elorza, opositor 26.

Idem de Teruel: Camarena de la Sierra, D. Ricardo Morte Sanz, ex Secretario de Castellnou; Valdecanejos, D. Joaquín Serrano Navarro, ex Secretario de Caude.

Idem de Toledo: El Romeral, don Hilarión Eugenio Moya y Martín Rubio, opositor 667.

Idem de Valencia: Cotes, D. Alfonso Mateu Pastor, Secretario de San Juan de Enova; Jalace, D. Aureliano Sebastián Blasco, Secretario de Titaguas.

Idem de Vizcaya: Güeñes, D. Policarpo Lasuen Robredo, opositor 555; Arrieta, D. Juan Bautista Pérez Ruiz, Secretario de Muro de Aguas (Logroño).

Idem de Zamora: Asturianos, don Nicolás López García, ex Secretario de San Esteban del Molar; Madridanos, D. Alfonso Román Mateos, Secretario de El Perdigón; Manganeses de la Lampreana, don Nicanor Payo Vicente, Secretario de Barcial del Barco; El Pego, don Angel Vaquero Ballesteros, Secretario de Argañín; Santa Cristina de la Polvorosa, D. Francisco Ramos Pérez, opositor 201.

Idem de Zaragoza: Torrelapaja, D. José Tejero Verde, opositor 341.

(Gaceta 27 noviembre 1935).

Diputación Provincial

Cédulas personales.

La Comisión Gestora de esta Diputación provincial, en sesión celebrada el día 25 del actual, acordó prorrogar el período voluntario de cobranza hasta el día 25 del próximo mes de diciembre, en todos los Ayuntamientos de la provincia, salvo el de la capital y los que componen los partidos judiciales de Roa y Aranda de Duero que se rigen

por acuerdo distinto, con la obligación de que en los restantes días del mes procedan a practicar la liquidación e ingresen en arcas provinciales, dentro del mes de enero, el importe de lo recaudado.

Burgos 29 de noviembre de 1935. —El Presidente, Manuel Ruera. —P. A. de C. G.—El Secretario, Amancio Ortega.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

D. Antonio de V. Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Daniel Santamaría Arijita, en nombre y representación de D. Vicente González Martínez, contra D. Nazario, D. Gumersindo y don Julián Gómez Escalonilla, y en sus méritos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas embargadas, que son las siguientes:

Una tierra en término municipal de Fuensalida, al sitio de La Cañada, de cabida una hectárea, 12 áreas y 74 centiáreas, linda por el N. con Jacinta Gómez, S. con la cañada, E. con León García y O. con herederos de D. Manuel García, tasada en 2.100 pesetas.

Una viña en término municipal de Fuensalida, al sitio denominado Valdezapateros, que contiene 200 cepas en 28 áreas y 18 centiáreas, que linda E., O. y N. con otra de Félix Romojaro y al S. con Fidel, Felipa y Concepción Gómez Escalonilla, en 280.

Una tierra en igual término, al sitio del Tejar, de cabida 28 áreas y 18 centiáreas, linda al E. con Eugenia Cudero, S. Nicolás Caro, O. Ramón Gómez y N. vereda que se dirige al reguero de Valdevancho, en 450.

Otra tierra al sitio Valle de los Pabellones, de cabida tres hectáreas, 13 áreas y 10 centiáreas, linda al E. vereda del Chaparral, S. Domingo Muñoz, O. Emillano Alonso y N. Bernabé Gómez Escalonilla, en 2.600.

Debiendo advertirse que dicha subasta será simultánea en este Juzgado y en el de Torrijos, que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que para dicho acto se ha señalado el día 11 de enero próximo y hora de las once.

Dado en Burgos a 22 de noviembre de 1935.—Antonio de V. Tutor.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.

Lerma.

D. Gervasio Méndez Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto se anuncia a la venta en pública subasta para el día 28 de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado y simultáneamente en el de Santibáñez del Val, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que al final se expresarán, los cuales aparecen embargados a los procesados Prudencio y Martín Martínez Alamo para las responsabilidades del sumario 30 de 1934 que se les siguió por lesiones graves; bajo las condiciones de que las fincas se venderán separadamente; no se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes de la tasación; todo licitador exhibirá su cédula personal y consignará en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no hay títulos de propiedad siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos, y que este Juzgado se reserva aprobar la subasta que resultare más ventajosa, y por último, se observarán las demás formalidades de Ley.

Fincas que se subastan de la propiedad de Martín Martínez Alamo radicantes en Santibáñez del Val.

Una tierra en donde se dice Las Praderas, de seis celemines de sembradura, tasada en 25 pesetas.

Otra en dicho término, de cuatro celemines, en 25.

Otra en Los Tobos, de cuatro celemines, en 25.

Otra en el Midianil, de tres celemines, en 50.

Otra en La Cuesta, de un celemin, en 5.

Otra en los Morollos, de dos celemines, en 10.

Otra en Valles, de dos celemines, en 5.

Otra en El Prado, de cuatro celemines, en 25.

Otra en dicho término, de tres celemines, en 5.

Otro en Tobiso, de cuatro celemines, en 5.

Otra en Puenteillas, de dos celemines, en 20.

Otra en Los Parajones, de cinco celemines, en 30.

Otra en La Cerca, de tres celemines, en 10.

Otra en Los Herrenes de Abajo, de tres celemines, en 15.

Otra en Los Corrales, de cuatro celemines, en 75.

Otra en Dehesa, de tres celemines, en 30.

Otra en Los Zarzales, de tres celemines, en 5.

Una suerte de monte en El Carrascal, de seis celemines, en 10.

Una quinta parte de monte en Los Maudres, de tres celemines, en 5.

Un cuarterón de id. en el Gustar, de tres celemines, en 5.

Otro en Cáscara, de cuatro celemines, en 10.

Una tenada hundida en el Prado, o sea un solar, en 5.

Una tierra en el Arroyo Ocejo, de dos celemines, en 5.

Fincas de la propiedad de Prudencio Martínez.

Una tierra en La Regadera, de seis celemines de sembradura, tasada en 25 pesetas.

Otra en El Hoyo, de tres celemines, en 35.

Otra en El Palomar, de cuatro celemines, en 5.

Otra en La Dehesa, de tres celemines, en 35.

Otra en La Cerca, de tres celemines, en 10.

Otra en Los Puenteillos, de dos celemines, en 15.

Otra en Las Praderas, de seis celemines, en 10.

Otra al Morollo, de id., en 10.

Otra en Barrilomo, de cuatro celemines, en 5.

Otra en El Carrascal, de tres celemines, en 10.

Otra en San Román, de dos celemines, en 5.

Otra en El Vadillo, de id., en 5.

Otra en La Hoyada, de cuatro celemines, en 25.

Otra en La Cañada, de id., en 30.

Una era de pan trillar, de cinco celemines, en 75.

Una suerte de monte en El Zainel, de tres celemines, en 5.

Otra quinta parte de monte, en Las Madres, de id., en 5.

Otro pedazo en dicho sitio o término, de tres celemines, en 5.

Otro en Los Llanos, de seis celemines, en 15.

Un cuarterón de monte, en La Cáscara, en 5.

Una bodega, con una tercera parte de un lagar, en La Playuela, en 15.

Un pajar en Las Eras de Abajo, en 25.

Dado en Lerma a 26 de noviembre de 1935.—El Juez, Gervasio Méndez Fernández.—Por su mandado, Corentino Gómez.

Anuncios Oficiales

Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta, en nombre y con poder de D.^a Carmen de Mateo Fuentes, se ha iniciado ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo, sobre revocación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, cuya fecha del de reposición es de 11 de agosto del corriente año, que le denegó los aprovechamientos forestales.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 en relación con el 63 de la Ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de junio de 1894, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvie-

ren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Burgos 27 de noviembre de 1935.
—El Secretario del Tribunal, Amando Fernández Soto.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Carreteras. — Conservación y reparación.

Terminadas las obras de riego con emulsión asfáltica para reparación del firme de los kilómetros 13 al 15 de la carretera de tercer orden de Burgos a Bercedo, ejecutadas por el contratista de las mismas «Bilbaina de Firms Especiales, Sociedad Anónima»,

Se hace público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radican estas obras, certifiquen si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de dichas obras por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas, se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos 27 de noviembre de 1935.
—El Ingeniero Jefe, Luis R. Arango.

Alcaldía de Valluércanes.

Por el Recaudador de este Ayuntamiento se llevará a cabo la cobranza voluntaria del 4.º trimestre del Repartimiento general de Utilidades de este municipio para el año en curso, durante los días cuatro y cinco del mes de diciembre.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos, advirtiendo que se continuará la cobranza del mismo en forma reglamentaria.

Valluércanes 28 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Tomás Villanueva.

Alcaldía de Valle de Tobalina.

La cobranza en periodo voluntario de los repartimientos de utilidades correspondiente al ejercicio actual, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, desde el día 5 al 15 de diciembre próximo, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, y desde las tres a las cinco, por el Recaudador de este Ayuntamiento D. José María Alonso de Robador, debiendo acudir a satisfacer sus débitos, tanto los contribuyentes vecinos como los hacien-

dados forasteros, por sí, o por persona que al efecto encarguen, cuyos pagos podrán realizar sin recargo alguno durante dicho periodo. Transcurrida esta fecha incurrirán los morosos en el único grado de apremio con el 20 por 100 de recargo, que se rebajará al 10 por 100 para los que paguen sus débitos antes del 1.º de enero de 1936, según preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente.

Se hace constar de que ahora solo se recaudan en una sola vez las cuotas que no pasan de 10 pesetas anuales y las demás están fraccionadas por plazos, y en éste, solo se cobra la cuarta parte.

Valle de Tobalina 28 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Simón Lomana.

Alcaldía de Retuerta.

En sesión ordinaria del día 10 del actual, el Ayuntamiento de mi presidencia acordó nombrar Recaudador ejecutivo de cuantos repartimientos y atrasos se le autorice a D. Lorenzo García Núñez, vecino de Santo Domingo de Silos, a quien se le guardarán todas las consideraciones y preeminencias que corresponda por las leyes vigentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los deudores comprendidos en dichos pagos.

Retuerta 27 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Patricio López.

Alcaldía de Arandilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1936, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Arandilla 28 de noviembre de 1935.—El Alcalde, Tito López.

Alcaldía de Tejada.

Formada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de este pueblo, correspondiente al próximo año de 1936, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes; transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación de ninguna clase.

Tejada 23 de noviembre de 1935.
—El Alcalde, Francisco Santamaría.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villagalijo. Milagros. Haza. Arenillas de Riopisuerga. Berlangas. Sedano.

Alcaldía de Carazo.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1936 y las ordenanzas de exacciones que integran el mismo, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formular en su día las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 300 del Estatuto y conforme al artículo 6.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Carazo 26 de noviembre de 1935. =El Alcalde, Máximo Palomero.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arija. Zumel. Arauzo de Torre. Pardilla. Moradillo de Roa. Torregalindo. Arenillas de Riopisuerga. Guadilla de Villamar. Mansilla de Burgos. Las Rebolledas. La Nuez de Abajo.

Alcaldía de Valcavado de Roa.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1935, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Valcavado de Roa 26 de noviembre de 1935. =El Alcalde, Emilio Obejas.

Alcaldía de Barbadillo del Mercado.

Formado el padrón de edificios y solares de este término para el año de 1936, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones pertinentes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Barbadillo del Mercado 28 de noviembre de 1935. =El Alcalde, Braulio Cerreda.

Alcaldía de Los Balbases.

Formado el padrón de vehículos de tracción mecánica de este distrito municipal para el año de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Los Balbases 28 de noviembre de 1935. =El Alcalde, M. Muñoz.

Alcaldía de Vitoria de Rioja.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia del día 24 del actual, se anuncia la plaza de Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 90 pesetas.

Los aspirantes a la misma pueden presentar ante esta Alcaldía, en el plazo de quince días, las solicitudes, a contar de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, debidamente reintegradas y en papel de octava clase, y al que le sea otorgada prestará fianza suficiente a satisfacción del Ayuntamiento.

Vitoria de Rioja 26 de noviembre de 1935. =El Alcalde, Ambrosio Castro.

Comandancia de la Guardia Civil de Burgos.

El día 14 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que en esta capital ocupa la fuerza de esta Comandancia, el oportuno concurso para el suministro de raciones de piensos al ganado de la misma, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto en las cabeceras de esta Unidad, Compañías y Líneas y puestos de la misma, para conocimiento de todo aquel que desee tomar parte en dicho concurso.

Burgos 28 de noviembre de 1935. =El primer Jefe, Eduardo Dasca García.

Agencia Ejecutiva de Salas de los Infantes.

D. Emiliano Manjón García, Agente Ejecutivo de la recaudación de Contribuciones en dicha Zona, Hago saber: Que en el expe-

diente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución de urbana fiscal, perteneciente a los años 1931 al 1933, ambos inclusive, y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería-Contaduría de esta provincia en fechas distintas de mencionados años, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paraderos desconocidos, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurridos los cuales se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, conforme determina la base 15 del Real decreto de 2 de marzo de 1926.

Deudores que se citan.

Angel Sanz, adeuda 1'67 pesetas.
Bernardino González, 1'24.
Eugenio Carretero, 0'42.
Guillermo Molinero, 2'08.
Justa y Micaela Sanz, 0'83.
Juliana Sanz, 3'13.
Lope Gómez, 0'20.
Miguel Carretero y otro, 0'83.
Román Salas, 0'83.
Toribia Cabrerizo, 0'21.
Antonio Medel, 4'44.
Adrián Salas, 2'08.
Angela Salas, 1'66.
Aniceto Sanz, 2'29.
Casto Herrera, 6'64.
Demetrio González y otros, 24'29.
Dominica Izquierdo, 0'83.
Hros. de Dionisio Moral, 1'57.
Daria Sanz, 0'62.
Eulogio Gómez, 1'97.
Enrique Medel, 3'85.
Emeterio Gilda, 3'67.
Felipa Ibáñez, 1'24.
Hros. de Felipe Salas, 2'84.
Fermín Sanz, 2'96.
Fermína Gilda y otros, 2'67.
Francisca Gilda, 0'62.
Gonzalo González, 0'21.
Gab no Izquierdo, 3'47.
Guillermo y Fausto Medel, 2'67.
Ignacio Abad, 7'88.
Isidoro Sanz, 1'24.
Joaquín Carretero, 1'26.
Jenaro Ibáñez, 2'70.
José Salas, 18'01.
Luisa Medel, 3'92.
Lino Sanz, 0'84.
Mateo Gómez, 0'21.
Mateo González, 3'16.
Marcos y Demetrio González, 5'94.
María de Miguel, 1'43.
Miguel Moral, 4.
Marcelo y Cándido Santamaria, 0'62.
Marta Valgañón, 0'88.
Pelegrín Medel, 2'75.
Pablo Medel, 10'56.
Remigio Esteban, 0'83.
Román Sanz, 1'25.
Simón Díez, 1'04.
Segundo Medel, 4'72.
Timoteo Barriberas, 6.
Tomás Crespo, 0'83.
Teodoro Moral, 0'42.
Tiburcio Salas, 0'42.

Toribio Gilda, 17'04.
Victoriano Rubio, 4'66.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Salas de los Infantes a 10 de octubre de 1935. =El Agente, Emiliano Manjón.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de La Horra.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se arriendan en pública subasta los arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas y del degüello de reses, así como también el de pesas y medidas durante el año 1936, bajo el tipo los dos primeros de 5.000 pesetas, y el tercero de 6.000.

Las subastas tendrán lugar en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue, el día 21 de diciembre próximo, o en su defecto, el día 28 del mismo, a las diez y once horas, respectivamente.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Horra 30 de noviembre de 1935. =El Alcalde, Pedro Hernando.

Alcaldía de Santibáñez-Zarzaguda

El día 15 del corriente, y hora de las once, se celebrará una tercera subasta para el arriendo del arbitrio del consumo local de vinos y aguardientes, para el año 1936, al tipo de 5.000 pesetas y demás condiciones señaladas en el pliego expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santibáñez-Zarzaguda 2 de diciembre de 1935. =El Alcalde, Moisés Varona.

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Plaza de la República, 5 (antigua casa de Correos)

BURGOS

Casa fundada en 1872

Cuentas corrientes a la vista
Imposiciones a tres y seis meses
Imposiciones a un año

CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores
GIROS.—PAGO DE CUPONES
Compra y venta de monedas de ORO
Canjes. Renovaciones de cupones. Conversiones
Suscripción a empréstitos
Cambio de billetes extranjeros
Depósito de valores
Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas
En general, toda clase de operaciones de Banca